

El Modelo Educativo Universitario

Durante los primeros años del milenio actual, las reflexiones sobre la universidad del futuro ocuparon un lugar preponderante en el escenario educativo mundial y plantearon retos importantes para el desarrollo de las universidades del futuro, entre los cuales destaca la definición de modelos educativos acordes a las realidades cambiantes. Es debido a lo anterior, que nuestra Universidad se propuso seguir un modelo de formación humanista, basado en la construcción de conocimientos y centrado en el aprendizaje que muestre además un enfoque tanto multidisciplinario como interdisciplinario, esquemas operativos flexibles y compromiso social (UAQ, 2004).

El modelo educativo que se propuso originalmente sufrió transformaciones, pero dichas modificaciones no implicaron una reflexión crítica previa; sin embargo, dado que la Universidad Pública en nuestro país representa una oportunidad de formación para miles de jóvenes, es menester incorporar propuestas innovadoras a la formación profesional, las cuales permitirán que los alumnos y profesores reflexionen, propongan y actúen críticamente ante los procesos socioeconómicos, culturales y ambientales de nuestra nación.

Una institución educativa siempre tiene un proyecto educativo. El modelo educativo oficial mostrará la concepción sobre educación que toda institución debe tener, pero, además, la construcción de dicho modelo educativo deberá tomar en cuenta el contexto social, económico y político, así como la forma de su inserción en el desarrollo de la localidad, de la región y del país y se fundamentará en la historia, los valores, la visión, la misión, la filosofía y las finalidades de la institución educativa.

Nuestro *Modelo Educativo Universitario* es el resultado de diversas reflexiones y varias conclusiones que dieron origen al presente documento, entre las que destacan los siguientes puntos:

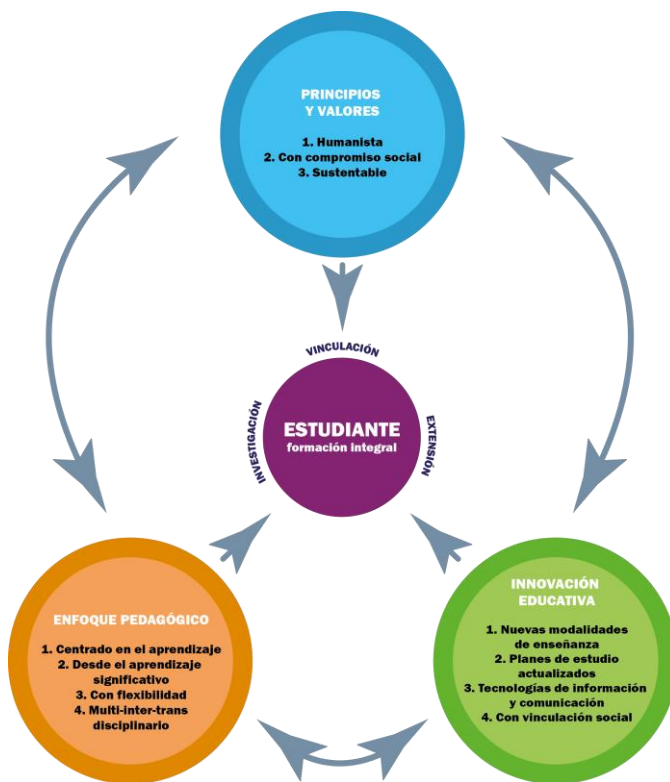
- 1) La reflexión sobre el modelo educativo resulta de suma importancia puesto que permitiría plantear y sugerir su actualización a partir de la información obtenida mediante una construcción participativa.

- 2) Es necesario enfatizar la instrumentación y operación del MEU.
- 3) Resulta importante la evaluación continua del MEU para su actualización continua.
- 4) Es muy importante para el MEU la gestión universitaria en pro de la ejecución a largo plazo del mismo.

La actualización del *Modelo Educativo Universitario* fue el resultado de un amplio trabajo participativo y puede consultarse en la serie *Cuadernos de Planeación* en el siguiente link: <http://planeacion.uaq.mx/docs/cuadernos-de-planeacion/CUADERNO%20%20MEU%20.pdf> .

Dicha actualización fue aprobada por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro el 30 de noviembre del 2017.

Así, la concepción del modelo educativo constituye “la concreción en términos pedagógicos de los paradigmas educativos que una institución construye, concreción que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo” (Tünnermman, 2008. p. 15).

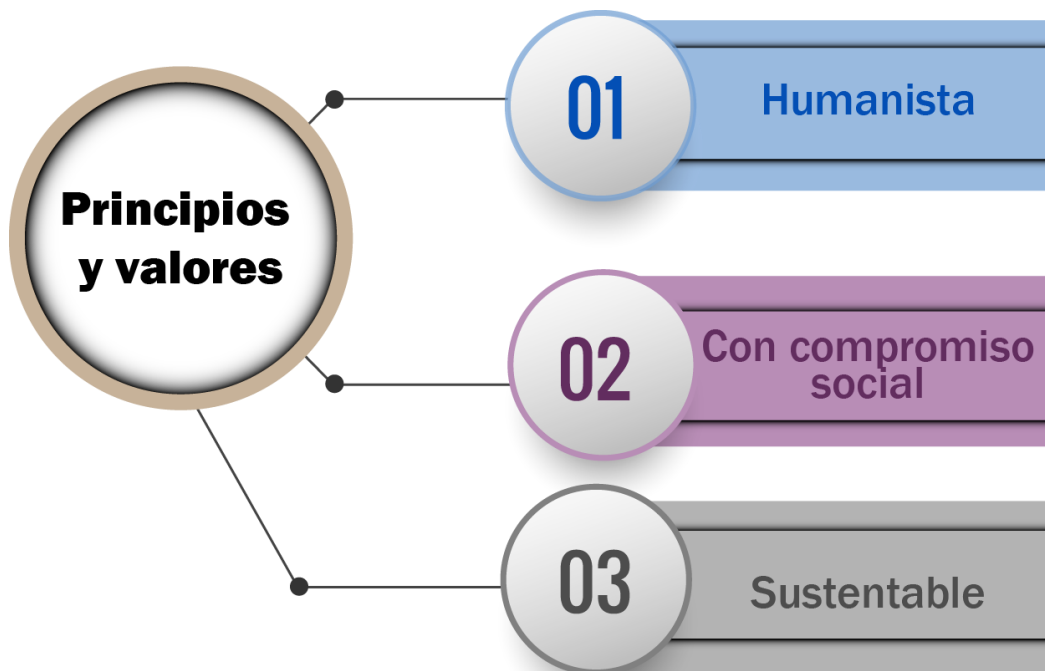


Componentes y características del modelo educativo universitario.

El *Modelo Educativo Universitario* está conformado por tres componentes fundamentales para la Formación Universitaria: el primero incluye principios y valores, el segundo tiene que ver con el modelo pedagógico y el tercero implica adoptar una postura sobre la innovación educativa. Las características de cada componente se presentan en la siguiente figura que muestra el sistema integrado por los tres componentes interrelacionados y centrados en el alumno, quien resulta uno de los principales actores de la formación universitaria.

Principios y valores

El *Modelo Educativo Universitario* plantea que la formación universitaria debe cimentarse en principios y valores que den como resultado una filosofía institucional conformada por elementos de tres naturalezas: humanista, con compromiso social y sustentable.



Características del componente principios y valores

Humanista

La filosofía a la que se adscribe el MEU es el Humanismo, el cual constituye la base de la formación integral del estudiante y el principio fundamental del quehacer universitario. El Humanismo no es una propiedad o cualidad que se presente ocasionalmente; es, en cambio, “una forma de ser” (Esquivel, 2004) que implica mirar al ser humano como eje central de los procesos e impulsar un proceso formativo continuo durante toda la vida de una persona.

El Humanismo, a partir de su elemento principal, la auto-conciencia, promueve el reconocimiento de valores importantes para la vida de los individuos, tanto en sociedad como consigo mismos. Así, desde esta perspectiva, se incentiva la mejora personal y conjunta (Latapí, 2007).

Llegar, entre otros logros, a una mejora conjunta en la educación, puede interpretarse como alcanzar una educación de calidad y nuestro *Modelo Educativo Universitario* concibe la calidad educativa como el acto de “formar profesionales que posean conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, con pensamiento crítico y creativo, con capacidad resolutive y valores, por medio de investigación, vinculación y programas educativos, profesores e instalaciones adecuadas, vinculados a satisfacer necesidades sociales y capaces de transformar sustentablemente su vida y su entorno”.

Compromiso social

En el contexto actual de nuestro país, resulta importante, e incluso prioritario, formar profesionistas conscientes, críticos y sensibles a los diversos problemas que enfrenta la sociedad actual: sus desigualdades y sus procesos de crecimiento y cambio (Hernández et al., 2015). De este modo, los profesionistas formados en la UAQ serán capaces de promover e impulsar cambios sociales con el compromiso de defender la dignidad y la libertad humana, a fin de conseguir igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como la protección y cuidado del medio ambiente, capital base del futuro social y económico de Querétaro y México.

La Universidad Pública mexicana es una plataforma nacional de generación de conocimientos mediante la investigación científica, la cual se configura como un pilar del desarrollo nacional. La investigación, vinculada con la resolución de problemas en diversas escalas temporales y espaciales, constituye un elemento fundamental del compromiso social universitario y un proceso que retroalimenta la formación de recursos

humanos (Beltrán-LLavador, Iñigo-Bajos y Mata-Segreda, 2014) y deberá atender los diversos problemas planteados por los distintos sectores sociales, tomando en cuenta aquéllos prioritarios para el desarrollo del país.

La complejidad de los problemas globales, regionales y locales le confiere a la Universidad, dadas sus funciones de vinculación y extensión de la cultura, la responsabilidad de relacionar y vincular la comprensión de problemas de dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales con los pueblos, a fin de responder a las necesidades de transformación del entorno.

En resumen, el compromiso social universitario requiere poner en práctica procesos que permitan construir formas y modelos que mejoren la calidad de la vida nacional, regional y local. En este sentido, también resultan indispensables la práctica ética de funciones universitarias como la integración de la sustentabilidad (incluidos sus respectivos cambios de valores y normas) y la práctica constante de una filosofía humanista de compromiso civil, las cuales incidirán favorablemente en la construcción ciudadana.

Sustentable

Desde que el concepto se propuso en 1987, la sustentabilidad se ha convertido en un asunto central en las discusiones sobre el futuro del género humano. La sustentabilidad constituye un proceso civilizatorio que reconoce que el medio ambiente es crucial para las construcciones sociales y económicas del futuro de la humanidad (Martínez-Fernández y González Gaudiano, 2015). El concepto de sustentabilidad es amplio y no limitativo e implica que la formación continua de la comunidad universitaria se debe orientar a construir nuevas formas de vida que tengan en cuenta “el medio ambiente, la distribución equitativa, la participación, la interculturalidad, la creatividad, la autorrealización, la autonomía cultural e incluso, según algunos autores, aspectos de índole espiritual” (Gutiérrez Barba y Martínez Rodríguez, 2010).

La sustentabilidad es un concepto estrechamente ligado a la formación humanística y al compromiso social de nuestra Universidad, puesto que configura un paradigma que nos permitirá, tanto enfrentar el desarrollo económico post-neoliberal y las amenazas y los peligros del cambio climático global, como encontrar formas para mantener las identidades

locales en una relación respetuosa con nuestros orígenes (Leff, 2000) y sin dejar de interactuar en una sociedad del conocimiento.

En el MEU la inclusión de la sustentabilidad tiene lugar dentro de un proceso de formación transversal para profesores y alumnos e incluye tópicos como la equidad de género, la equidad educativa, el cuidado del medio ambiente, el del respeto a los derechos humanos, la formación ciudadana y la promoción de una cultura por la paz. Bajo este esquema formativo se pretende transformar a nuestra universidad en una universidad “madura”, como aquellas en las que la sustentabilidad es un rasgo de cotidianeidad (Gutiérrez Barba y Martínez Rodríguez, 2010).

Enfoque Pedagógico

El Modelo Educativo Universitario concibe el enfoque pedagógico como una guía sistemática, a partir de posturas conceptuales, que permite orientar las prácticas de enseñanza, así como determinar propósitos, ideas y orientaciones para el aprendizaje, por medio del establecimiento de directrices consideradas óptimas para su buen desarrollo. No existe un único modelo pedagógico y más bien resulta necesario integrar varios y, dado lo anterior, es necesario establecer que, para fines de este documento, el enfoque pedagógico reconocerá al estudiante y su formación como el centro de todo esfuerzo académico.

A partir del planteamiento anterior y aprovechando la coyuntura, se suscribirán, como directrices de trabajo curricular, posturas con respecto al currículum, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, los cuales se transformarán en elementos sustantivos para la definición del trabajo académico.

El MEU concibe el currículum como una propuesta político-pedagógica que da cuenta del proyecto educativo de la Universidad. El currículum no debe ocuparse solamente de impartir conocimientos, metodologías y técnicas, sino que también debe encargarse de transmitir una serie de valores y actitudes que muestran diversas concepciones del mundo, de la vida y del desarrollo social e individual, puesto que la Universidad cumple una función social importante, que demanda poner en práctica normas, principios, valores y actitudes éticas.



Figura 3. Características de la formación universitaria en el componente del enfoque pedagógico

El proyecto curricular refiere un proceso de toma de decisiones y de definición de aquellos actores que hacen posibles los proyectos educativos: profesores y responsables de la gestión administrativa. El proyecto curricular de cada dependencia académica establecerá con claridad cierta concepción y orientación que da sentido y significado al trabajo académico. Asimismo, el proyecto curricular, reconocerá como marco referencial o conceptual la postura de formar a individuos para dotarlos con una actitud frente al mundo que los llevará a adoptar prácticas reflexivas autónomas, éticas y con responsabilidad social, a partir de la profesionalización dentro de cada disciplina que se enseña y que se aprende.

En la universidad, los estudiantes deben aprender a resolver problemas movilizándolo todos los recursos con los que cuentan, tanto cognitivos como volitivos, metodológicos, valorales y éticos. Lo anterior implicará movilizar sus capacidades estratégicas en situaciones complejas. Así, la concepción del aprendizaje que promoverá el MEU parte de ciertos

marcos conceptuales que se orientan hacia la construcción de conocimientos centrados en el aprendizaje y se centran en la formación de competencias educativas para la vida.

La construcción de conocimiento hace referencia al constructivismo, el cual resulta un término no unívoco, puesto que no exhibe un solo significado, de la misma manera que el término *competencias* tampoco puede referir a un único significado. Dado lo anterior, la estructura curricular de cada programa educativo debe delimitar los conceptos y definir claramente a qué tipo de constructivismo y competencias se adscribe o refiere.

El conocimiento es un proceso que para ser explicado requiere de aproximaciones multidisciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias, necesarias para encarar, explicar e intervenir en la complejidad de las realidades, en particular en problemas del mundo contemporáneo. La Universidad deberá formar en temas necesarios para crear universitarios capaces de identificar problemas emergentes, así como estudiarlos y resolverlos desde estas perspectivas que puedan favorecer el diálogo de saberes.

La postura pedagógica institucional, tomará en cuenta el origen social y desarrollo psicológico de los estudiantes y la manera en que éstos explican sus formas de aprender, así como, las distintas formas de enseñar de sus profesores. La pedagogía institucional pondrá particular atención en estrategias didácticas tanto de enseñanza como de aprendizaje, que orienten a que los contenidos curriculares se trabajen con el fin de lograr aprendizajes significativos que rompan con el aprendizaje repetitivo, que solo apela a la memoria sin contexto y problematización.

Esto implica el reconocimiento de diversas formas, tipos y modalidades de aprendizaje escolar que incluyan aspectos no solo orientados a adquirir los saberes profesionales requeridos, sino también a la adquisición de saberes de tipo, instrumental o técnico y afectivo, social y ético en contexto.

Es importante destacar, que la comunidad puso mucho énfasis en que las acciones de enseñanza, aprendizaje, formación, investigación, extensión y vinculación derivadas del Modelo Educativo Universitario desarrollaran los siguientes aspectos pedagógicos:

- Promover la vinculación teoría práctica.
- Promover la enseñanza y el aprendizaje en escenarios reales.

- Enseñar a partir de la resolución de problemas.
- Favorecer la creatividad.
- Adaptar formas de enseñanza a partir de los diversos contextos y escenarios en que éstas se hacen posible.
- Promover el aprendizaje cooperativo y colaborativo.
- Promover el aprendizaje servicio.
- Promover el autoaprendizaje.
- Promover la incorporación de los estudiantes a proyectos de investigación y a escenarios de práctica.

Desde los nuevos escenarios de formación que promueve el MEU, la posibilidad de flexibilidad juega un papel central en al armado curricular, sin embargo, se coincide en que hoy se reconoce el carácter polisémico del concepto “currículo flexible” ya que no es posible establecer un concepto aceptado por todos que clarifique completamente su sentido (Martínez, Ortiz, Santillán et al. 2009).

Vista a partir de este modelo, la flexibilidad curricular posibilita la incorporación en los planes de estudio de: a) modalidades presenciales y no presenciales, b) troncos comunes, c) áreas de conocimiento, d) módulos, e) sistemas de créditos, f) asignaturas obligatorias y optativas, g) posibilidad de movilidad estudiantil y docente intra e inter institucional, tanto local como nacional e internacional y h) un sistema integral de tutorías.

Los elementos mencionados previamente podrán ser articulados curricularmente de acuerdo con las necesidades particulares de cada programa educativo y la formación profesional respectiva y según la consideración propia de la comunidad académica en cada una de las Facultades y Escuela de Bachilleres.

Solamente existirá la posibilidad de combinar los distintos elementos que permiten, tanto la flexibilidad curricular como la factibilidad de operación de los mismos, si se cuenta con mecanismos de Evaluación Permanente. Es por esto que la institución deberá vigilar en el cumplimiento de los lineamientos que establece el MEU.

Asimismo, la Evaluación Educativa deberá ser parte del proceso de trabajo, en tanto mecanismo de valoración y, además, jugará un papel central como referente en la toma de decisiones. En este sentido, será necesario definir e institucionalizar los procesos de evaluación, a partir de propuestas evaluativas de corte cualitativo y cuantitativo que

permitan identificar las problemáticas y necesidades de los procesos académicos y administrativos y de los actores que intervienen en ellos.

En resumen, el enfoque pedagógico del MEU requerirá de la actualización y capacitación docente para su ejercicio, ya que sin ésta no puede garantizarse su operación. Asimismo, requerirá del trabajo colegiado de los profesores y del análisis constante y permanente de su práctica docente.

Innovación Educativa

“La innovación en la universidad representa un cambio que repercute en los procesos educativos. Responde a los cambios constantes que vive la sociedad, mismos que han influido de manera importante para la transformación de la universidad, propiciando una renovación permanente para satisfacer las necesidades de sus estudiantes, profesores y la sociedad” (UAQ, 2015).

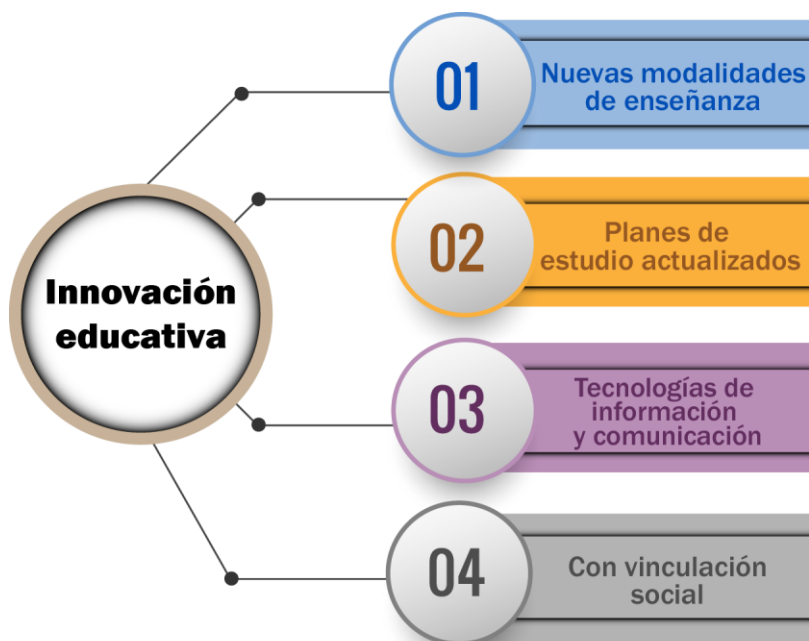


Figura 4. Características de la formación universitaria en el componente de innovación educativa.

Hablar de innovación educativa plantea nuevas modalidades de trabajo en el aula, las cuales hacen uso de la tecnología y de la información y, además, están acordes con una educación centrada en el estudiante y su aprendizaje, así como con la necesidad de

formar a los estudiantes en ciudadanía y competencias para la vida. Del mismo modo, un acercamiento a los problemas de la realidad profesional permitirá a los individuos en formación llevar a la práctica lo aprendido y poner en acción las capacidades profesionales que han desarrollado y, con ello se logrará vincular los escenarios de aprendizaje y los de trabajo, es decir, se alcanzará la alternancia en los procesos de formación.

La innovación en la educación implica, también, la existencia de sistemas educativos capaces de llegar a más estudiantes; por ello, resulta necesario desarrollar programas educativos tales que puedan brindar atención sin que el espacio geográfico sea una limitación, a través de plataformas de aprendizaje virtual y de trabajo autónomo y autorregulado. Esto impactará directamente en la práctica docente, pues obligará a los profesores a repensar sus prácticas académicas y a transitar hacia formas distintas de interacción.

En el marco de la innovación educativa, los planes de estudio requieren ser evaluados y actualizados de manera permanente. Además, precisan la vinculación de la enseñanza y el aprendizaje con problemas reales y el establecimiento de contenidos coherentes, a fin de lograr un enfoque contextualizado y orientado hacia el desarrollo de la formación para la profesión. La situación anterior implica romper con la lógica tradicional de un aprendizaje centrado en contenidos tradicionales, de tal manera que se prioricen, por el contrario, los procesos de aprendizaje que partan del planteamiento de problemas reales e intervengan en la resolución de los mismos, abordándolos Inter-, multi- y transdisciplinariamente, mediante los conocimientos acumulados y las tecnologías de información. Para lo anterior, se requiere una pedagogía que integre y no fragmente el aprendizaje y la inter-, multi- y transdisciplinariedad y una pedagogía que ayude a solventar el problema de la fragmentación favoreciendo la integración de saberes, la transferencia de lo aprendido y el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades.

Parte de la reflexión en torno a las prácticas educativas, en el marco de la innovación, está estrechamente relacionada con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las cuales son reconocidas como un medio (no como un fin) que ayuda y logra el aprendizaje. En este contexto, las TIC tienen el propósito de apoyar el desarrollo de las experiencias educativas para que los estudiantes logren un mejor aprendizaje y más significativo. Por eso, es de suma importancia considerar tanto los

recursos tecnológicos con que cuenta la universidad, tales como los repositorios digitales, las bases de datos electrónicas, las plataformas de aprendizaje, los centros de cómputo, los tecno-centros de aprendizaje de lenguas y los simuladores digitales, como la tecnología presente en las aulas, el uso de laboratorios y otras herramientas y recursos digitales especializados.

Pensar en términos de innovación educativa, nos permite reconocer que los cambios o transformaciones en la práctica educativa y en la concepción de la formación universitaria se deberán exclusivamente a las acciones y estrategias de vinculación social que le darán sentido y razón social a la Universidad. La vinculación social es, pues, una manera de estar en contacto con las necesidades y con los requerimientos de la institución en diversos rubros y escalas y se debe traducir en formas creativas que retroalimenten la labor cotidiana y la trascendencia de la labor universitaria, mediante la instrumentación de la investigación, la intervención, la extensión de servicios a las comunidades y diferentes sectores sociales, la instrumentación de los programas de educación continua en las diferentes Facultades e Institutos, las estancias académicas y de investigación en diferentes universidades, empresas o instituciones no gubernamentales y la instrumentación de las prácticas profesionales de los estudiantes y del servicio social.

Es así que nuestra universidad tiene la responsabilidad ante la sociedad de formar e investigar para responder, una vez comprendidos y dimensionados socialmente los problemas, a las necesidades económicas, científicas, culturales y de transformación del entorno.